



BOLETÍN ESPECIAL N° 009
(AYUDAS A LA NAVEGACIÓN)

AVISOS A LOS NAVEGANTES FLUVIALES
SERVICIO DE HIDROGRAFÍA Y NAVEGACIÓN
DE LA AMAZONÍA

EDICIÓN - ESPECIAL

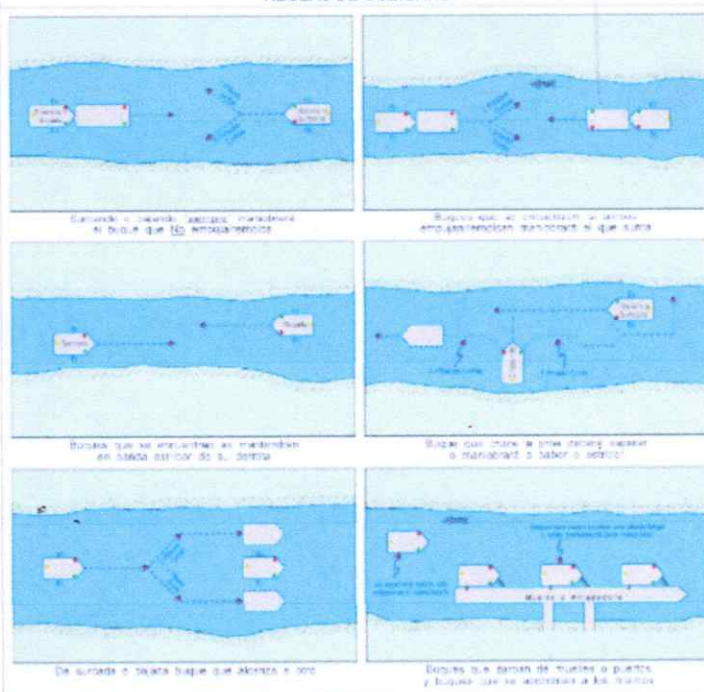
FEBRERO 2026

Se recuerda, contar con luces y pito/sirena operativas y dar cumplimiento al Reglamento Nacional para prevenir abordajes en los ríos, donde señala que surcando o bajando "siempre" maniobra el buque que "no" empuja/remolca, así mismo si ambos empujan o remolcan, maniobra el que surca, embarcaciones que se encuentran se mantendrá en banda estribor de su derrota, así como embarcación que cruza la proa deberá esperar o maniobrar a babor o estribor; por otro lado, al aproximarse a una vuelta, deberán tocar pitadas largas con intervalos definidos y así evitar siniestros.

SEGURIDAD Y PREVISIÓN PARA LA NAVEGACIÓN FLUVIAL

1. **¡Si Ud. tiene duda, manténgase claro!** una colisión nunca ocurrirá con una embarcación u objeto que ha pasado claro.
2. Las siguientes recomendaciones deben ser consideradas en forma adicional:
 - o a. Ud. nunca tiene derecho a cortar la proa de otro buque.
 - o b. Todo buque se encontrará listo para maniobrar, evitando el abordaje.
 - o c. Ser privilegiado no es privilegio.
 - o d. Un buque alcanzado no es muy rápido, pero es el primero.
 - o e. No importa cuán pequeña es la visibilidad, la mitad de ella pertenece al otro buque.
 - o f. El mejor lugar para conocer las reglas y el peor tiempo para estudiarlas, es cuando se aproxima una colisión.
3. Los buques varados no maniobrarán sus máquinas al pasar a otro buque a su costado.
4. Todo buque alcanzado y en vías de ser pasado reducirá en lo posible su marcha a fin de abreviar la duración de la maniobra.
5. Al avistarse dos buques y uno de ellos estuviera aún fondeado permanecerá así el tiempo necesario hasta que el otro buque haya pasado.

REGLAS DE GOBIERNO



LUCES

